



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 21 de octubre de 2026.

VISTO:

El EXPE: 14396/2026, en el cual constan las actuaciones vinculadas con la propuesta de trabajo final de Mauricio Daita (DNI N° 40938345 - Registro N° 14016516) de la Carrera Ingeniería Industrial; y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante presentó el proyecto de trabajo final conforme lo normado por OCD N° 20/2015.

Que el Departamento de Estudiantes informó que el/la recurrente se encuentra en condiciones de presentar el proyecto de trabajo final.

Que la comisión de carrera de Ingeniería Industrial solicitó se elabore resolución protocolizando el tema "Propuesta de un plan de mantenimiento para mejorar la disponibilidad de las bombas centrífugas de una industria de Bioetanol" y la designación de los Ings. Ronio Guaycochea (DNI N° 14651993) y Walter Rodrigo Girón (DNI N° 34005595) como director y asesor, respectivamente.

Que Secretaría Académica tomó la intervención que le compete.

Que Coordinación Académica elaboró proyecto de resolución.

Que el Decano dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y

CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el plan para la realización del trabajo final de Mauricio Daita (DNI N° 40938345 - Registro N° 14016516) de la Carrera Ingeniería Industrial conforme al siguiente detalle: Tema: "Propuesta de un plan de mantenimiento para mejorar la disponibilidad de las bombas centrífugas de una industria de Bio-etanol".

ARTÍCULO 2°.- Designar como director al Ing. Ronio Guaycochea (DNI N° 14651993) y como asesor al Ing. Walter Rodrigo Girón (DNI N° 34005595) del trabajo final citado en el artículo



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



precedente.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mca

mar

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martín Serra -
Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 21/10/2026 09:48:59
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 21/10/2026 10:47:44
Razon: Autorizado por Patricia Beatriz Gimeno



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 21/10/2026 12:49:40
Razon: Autorizado por Federico Martin Serra